

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 309.- En la Provincia de San Luis a VEINTISÉIS días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 34 del año 2013 mediante el cual el Superior Tribunal de Justicia se adhirió a través del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis “Dr. Tomas Jofré”, al Acuerdo Complementario, de fecha 15 de Noviembre de 2012, del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación suscripto entre la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN y el MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, de fecha 10 de Octubre de 2012 .-

Que en los mismos se estableció un acuerdo de colaboración y cooperación, con el objeto de investigar, estudiar, y analizar los índices de violencia en distintos supuestos, con finalidades preventivas, creándose el “Plan de Monitoreo de la Conflictividad Violenta”.

Que la Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación ha solicitado se autorice en el marco de aquella normativa, a los integrantes del Instituto de Investigaciones actualmente dependiente del referido Consejo, a tomar vista de los expedientes de homicidios dolosos consumados, ocurridos en los años 2014 y 2015, en particular referencia a aquellos casos que involucren violencia contra las mujeres. Por ello;

ACORDARON:

- I) AUTORIZAR a los integrantes del Instituto de Investigaciones dependiente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la

Nación, a tomar vista de los expedientes de homicidios dolosos consumados, ocurridos en los años 2014 y 2015, en particular referencia a aquellos casos que involucren violencia contra las mujeres.-

- II) SOLICITAR al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, a los efectos previstos en el punto I) del presente Acuerdo, la nómina de los integrantes del Instituto de Investigación que efectuaran las referidas vistas de las causas, la que una vez recibida, por Secretaría Administrativa será remitida vía correo electrónico institucional a los Juzgados y Tribunales pertinentes.-
- III) COMUNICAR el presente acuerdo, a la Sra. Presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Dra. Gabriela A. Vázquez y al Sr. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, Dr. Omar Esteban Uría.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

LP

IA